

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6994 *SANTANDER*

El Juzgado de Primera Instancia número 10 y Mercantil de Santander, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 233/2009 referente al concursado Proceso de Datos de Santander, Sociedad Anónima se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de mayo, a las trece horas, en la sala de vistas número 6 de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Santander, 4 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100010582-1